

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 173/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa Jefe de Trabajos Prácticos interina, dedicación semi-exclusiva, a la Bioq. **Mabel Barría** en la cátedra Química Orgánica a partir del 02/05/06 y baja el 31/03/07 o el cese de la licencia extraordinaria del Lic. Roberto Cerda.

Que se da licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Bioq. **Mabel Barría** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación simple, en la cátedra Química Orgánica, mientras dure su designación como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi-exclusiva en la cátedra Química Orgánica.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 173/06.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 227/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.